



Un compromiso para el cuidado de lo público

Invitación del Movimiento Ciudadano Anticorrupción a la incorporación de programas y políticas para la transparencia y lucha contra la corrupción en los Planes de Desarrollo 2024-2027

El Movimiento Ciudadano Anticorrupción (MCA)¹, como expresión colectiva del activismo cívico anticorrupción en el que se articulan 19 organizaciones de la sociedad civil de distintas regiones de Colombia², tiene como objetivo promover la movilización ciudadana a favor de la lucha contra la corrupción y por la transparencia, a través de iniciativas innovadoras orientadas a fortalecer la veeduría ciudadana, la incidencia pública, el rechazo y sanción social de la corrupción.

En los primeros meses del 2024, las administraciones electas en el 2023 han realizado el proceso de construcción de sus planes de desarrollo, con la apertura de espacios de escucha, diálogo y participación de la ciudadanía en los que la población ha tenido la oportunidad de plantear sus propuestas. En el mes de mayo, las administraciones locales radicarán los proyectos de planes que han resultado ante los respectivos Concejos y Asambleas para su discusión y posterior aprobación, siendo estos la hoja de ruta por la que municipios, ciudades y departamentos abordarán sus problemáticas y plantearán soluciones en los próximos 4 años.

Durante este proceso, varias organizaciones del MCA han participado en las mesas de encuentros ciudadanos, elaborado propuestas y recomendaciones con el objetivo de lograr la inclusión de medidas efectivas de lucha contra la corrupción en los proyectos de planes de desarrollo.

Sin embargo, si bien en algunos proyectos de planes de desarrollo se mencionan la transparencia y la lucha contra la corrupción, no necesariamente se traducen en medidas y acciones concretas.

Por lo tanto, el Movimiento Ciudadano Anticorrupción recomienda a la ciudadanía, los Concejos y las Asambleas, las administraciones territoriales y los Consejos Territoriales de Planeación, la inclusión en los Planes de Desarrollo de las siguientes propuestas, encaminadas a maximizar la integridad y la transparencia de la gestión pública. Esperando que puedan ser útiles y tenidas en cuenta en lo que queda de deliberación, diálogo y concertación de los Planes de Desarrollo.

¹ <https://transparenciacolombia.org.co/movimiento-ciudadano-anticorrupcion/>

² Corporación Caribe Afirmativo; Casa de las Estrategias; Corporación Cívica de Caldas; Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá-CORDUPAZ; Corporación Colombia Joven; Corporación Diálogo Democrático; Foro Nacional por Colombia-Presidencia; Foro Nacional por Colombia-Costa Atlántica; Foro Nacional por Colombia-Suroccidente; Corporación Vigía Cívica de Risaralda; Fundación Cívico Social Pro Cartagena-FUNCICAR; Fundación Paz y Reconciliación-PARES Buenaventura; Red Universitaria Anticorrupción-RedUVA; Corporación Región; Veeduría Ciudadana al Plan Estratégico de la Comuna 6 de Medellín; Asociación Todos por Medellín; Corporación Transparencia por Colombia; Fundación Tukay; y Fundación Red Desarrollo y Paz del Caquetá-Red Caquetá Paz.



Este documento es el fruto de un ejercicio interno del MCA para señalar las medidas mínimas que debería contener un Plan de Desarrollo en materia de transparencia y anticorrupción, de acuerdo con la experiencia y los criterios de las organizaciones que lo conforman.

Rendición de cuentas

- Crear o fortalecer la realización de rendiciones de cuentas a través de:
 - El uso de metodologías participativas.
 - La aplicación de los lineamientos del 'Manual Único de Rendición de Cuentas de Función Pública'.
 - La implementación de un plan anual de rendición de cuentas y difusión de acciones gubernamentales, con un énfasis en la accesibilidad y transparencia para la ciudadanía.

- Establecer una comunicación eficiente y efectiva sobre el manejo de los recursos públicos entre funcionarios/as y la ciudadanía.

- Consolidar los sistemas departamentales y municipales de rendición de cuentas.

- Fortalecer los espacios y escenarios donde:
 - Se dé a conocer a la comunidad el desarrollo de la inversión de los recursos públicos.
 - Se expongan de manera abierta y clara los planes de compras y procesos de contratación vigentes para las secretarías y entes descentralizados de las administraciones.
 - Se abran espacios donde distintos contratistas rindan cuentas y se facilite la inscripción de nuevos proveedores.

- Impulsar espacios de rendición de cuentas donde haya participación diferencial de comunidades como: mujeres, LGBTIQ+, étnicas, negras y afrodescendientes, y en situación de vulnerabilidad.

- Facilitar espacios para la definición y/o seguimiento de los presupuestos participativos.

Control Social

- Fortalecer las veedurías ciudadanas para el ejercicio de control social con el fortalecimiento técnico y de recursos necesarios para su funcionamiento efectivo.



- Formar a la ciudadanía interesada en el ejercicio de control a la gestión pública por medio del desarrollo de capacidades comunitarias para la vigilancia y fiscalización de los asuntos públicos, en temas como:
 - Gestión y seguimiento del presupuesto.
 - Formulación de denuncias.
 - Interposición de acciones judiciales.
 - Conformación de veedurías ciudadanas.

Participación Ciudadana

- Implementar programas que contribuyan a la generación de confianza entre las instituciones y la ciudadanía, así como a un diálogo bidireccional que aporte a la construcción colectiva de soluciones a las problemáticas.
- Fortalecer la participación como derecho fundamental para la efectiva capacidad y posibilidad de la ciudadanía de incidir en lo público, para que la ciudadanía sea tomada en cuenta e impacte en el desarrollo, orientación, concreción y seguimiento de las políticas.
- Garantizar en espacios deliberativos la inclusión de organizaciones sociales y comunitarias en su diversidad.
- Desarrollar una política de fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias.
- Establecer las medidas para la garantía del derecho fundamental a la protesta social y la manifestación pública como expresión legítima de la participación ciudadana.
- Fortalecer las instancias de participación, tanto institucionales y no institucionales, a través de la formación ciudadana en herramientas de control social para el seguimiento a la contratación estatal, verificación de ejecución del presupuesto y estudios de impacto de proyectos de inversión.

Acceso a la información

- Facilitar la consulta en línea abierta sobre el progreso de todas las acciones del plan de desarrollo, siendo actualizada de forma constante y de fácil comprensión.
- Posibilitar el acceso fácil y oportuno a documentación perteneciente a los presupuestos de los entes territorial.



- Desarrollar plataformas que promuevan la transparencia activa y faciliten el acceso a la información pública de forma gratuita, oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y en formatos accesibles.
- Mejorar los procesos de atención al ciudadano, especialmente los de respuesta a los derechos de petición, y así garantizar la entrega oportuna y completa de la información, conforme a los plazos establecidos por la ley.
- Cumplir con las disposiciones de la 'Ley 1712 de 2014 de acceso a la información', donde se establece la obligación de incluir información de las entidades en los sitios web, con el fin de que la ciudadanía pueda consultarla en cualquier momento.

Contratación Pública

- Publicar en el SECOP II, y en las páginas web de las entidades obligadas, atendiendo a criterios de calidad y dentro de los tiempos estipulados por la Ley, los documentos relacionados con la firma de contratos, sus adiciones y prórrogas, con los respectivos soportes, así como la información sobre el estado de la ejecución de los contratos y los desembolsos que hayan generado.
- Formar a funcionarios/as en el uso del SECOP II y en condiciones de infraestructura tecnológica, adopción de procesos y documentación relativa a la supervisión de los contratos.
- Priorizar el uso de las modalidades de elección de los contratistas mediante concursos en los procesos de contratación, puesto que las demás modalidades deben ser excepcionales y su uso debe estar debida y suficientemente justificado.
- Verificar los requisitos habilitantes de los oferentes, con el propósito de garantizar condiciones mínimas de los proponente respecto a su experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional.
- Establecer protocolos para la detección y buen manejo de posibles conflictos de interés.
- Brindar capacitación a empleados/as y contratistas para que reconozcan en qué momentos pueden incurrir en un conflicto de interés
- Mejorar los procesos para garantizar la publicación oportuna de las declaraciones de renta y conflictos de interés de funcionarios/as y contratistas, como lo establece la Ley 2013 de 2019.



- Mejorar la transparencia y gestión de la contratación pública teniendo en cuenta las condiciones legales al momento de celebrar contratos y/o convenios interadministrativos por parte de las entidades públicas.

Denuncia

- Establecer en las administraciones distritales, locales, municipales y departamentales, líneas de atención exclusivas para las denuncias de presuntos hechos de corrupción.
- Promover, garantizar y fortalecer la denuncia de presuntos hechos de corrupción a través de mecanismos que den confianza a la ciudadanía para realizarla.

Finalmente, el MCA invita a las administraciones distritales, locales, municipales y departamentales, que en sus planes de desarrollo queden explícitamente programas de transparencia y lucha contra la corrupción, en los que se les asigne un presupuesto que garantice la adecuada ejecución. También, insta a la promoción de la formulación participativa de los planes anticorrupción y su difusión; una mayor inclusión de la sociedad civil en las estrategias y programas anticorrupción, sobre la base del principio del Mayor Involucramiento de las Personas Afectadas (MIPA) y la elaboración de planes de Gobierno Abierto (GB).

El fortalecimiento de la gestión pública, la gobernanza y la confianza de la ciudadanía en las instituciones, a través de acciones efectivas contra la corrupción y por la transparencia, es una vía que posibilita la profundización de la democracia al garantizar los Derechos Humanos, la implementación de mejores políticas públicas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de aquellos sectores más vulnerables.

¡Por un compromiso que promueva la cultura de la integridad y el cuidado de lo público!

Movimiento Ciudadano Anticorrupción



Contacto

Alejandra Muñoz Restrepo | Transparencia por Colombia - Secretaría Técnica del MCA |
alejandra.munoz@transparenciacolombia.org.co